

BAQUEDANO, 15 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2758

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial en el año 2006.
2. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
3. Invitación de Congreso Sinfónico, a realizarse en las Ruínas de Huanchaca, en la ciudad de Antofagasta el día 17 de diciembre de 2009.
4. Solicitud de Fondo a Rendir del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 15 de diciembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir al Concejal, Jorge Morbach Ahumada, Rut 7.662.665-0, la cantidad de \$ 39. 556 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos), para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6º) el monto de \$15.000 (quince mil pesos), correspondiente a gastos de combustible se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.